



**AYUNTAMIENTO
DE VALDEOLEA
(Cantabria)**

ANUNCIO

Visto que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir las vacantes de operario de servicios múltiples de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, con carácter de interinidad.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía 150/2017 de fecha 22.08.2017, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

	Apellidos	Nombre	DNI
1	Arenas Montes	Benito	12722557S
2	Cortazar Macho	Gonzalo	72122405V
3	Diez Mata	Jose Felix	20203166N
4	Fernandez Rodriguez	Jose Antonio	13918089F
5	Gonzalez Gomez	Marcos	72091487B
6	Hoyos Jorrin	Carlos	72148252N
7	Lozano Velez	Ignacio	72031878H
8	Perez Bustillo	David	72133079L
9	Rodriguez del Pozo	Angel	72119914X
10	Rodriguez Saiz	Luis Alfonso	72123937P
11	Ruiz Bolado	Jeronimo	13918889W
12	Sainz Garcia	Ruben	13933794A
13	Salan Nozal	Jose Luis	13765553F
14	Santiago Gutierrez	Rubén	72096686N

Excluidos: Ninguno.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los interesados en la web de este Ayuntamiento.

Valdeolea, el 27 de septiembre de 2017.



Fernando Franco González